

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00822-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandada para que aporte a este Despacho y para el asunto de la referencia el certificado de Existencia y Representación de la sociedad STAR GROUP COLOMBIA S.A.S., actualizado, con el cual se acredite la calidad que arguye la persona que confirió el poder, lo cual deberá hacerse en el término de ejecutoria de este proveído.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 30/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 094

H.Q.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria